

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 2

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) AL CENTRO CULTURAL FRANCISCO FIGUEROA SÁNCHEZ DE ARROYO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 8VA EDICIÓN DEL SANCOCHO JAZZ QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 2023, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La cultura, a través de sus vertientes, constituye una de las herramientas más eficientes para mantener viva la tradición y las raíces de un pueblo, fomentando el orgullo patrio y creando conciencia a las generaciones futuras de la riqueza de nuestra raza.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el fomentar la cultura y el arte, toda vez que cree firmemente en su capacidad de unir un pueblo y está comprometido con aportar en el mayor grado posible con las actividades que se coordinen para estos fines.

POR CUANTO: El 13 de agosto de 2023 se llevará a cabo la 8va edición del Sancocho Jazz en las inmediaciones del Paseo Las Américas, y el Presidente del Centro Cultural Francisco Figueroa Sánchez ha solicitado una aportación municipal para contribuir a sufragar los costos de celebración de la actividad.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) al Centro Cultural Francisco Figueroa Sánchez para sufragar gastos de la 8va edición del Sancocho Jazz que se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2023 en el Paseo Las Américas de Arroyo.

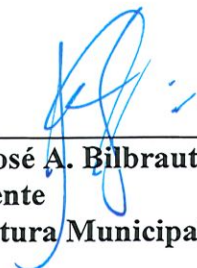
Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-04-94.81 Festivales o Actividades.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

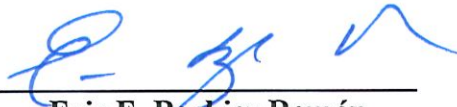
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE AGOSTO DE 2023, EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 9 DE AGOSTO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 2 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) AL CENTRO CULTURAL FRANCISCO FIGUEROA SÁNCHEZ DE ARROYO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 8VA EDICIÓN DEL SANCOCHO JAZZ QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 2023; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL